

Ciudad del Este, 30 de agosto de 2024.-

Nota S.P.CSJ.A.P. Nro. 129/2024

SEÑOR.

Abog. Carlos Arrua.

**Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la VI Circunscripción
Presente.**

La Econ. Pamela Carolina Alfonzo Ortiz, Jefe de la Sección Presupuesto de la VI Circunscripción del Alto Paraná, se dirige a usted en respuesta a la Nota UOCAP Nro. 453/2024, con relación al llamado "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA OPTICA PARA EL CONJUNTO EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE" ID 451140.

Se informa que, para el rubro 268 - SERVICIOS DE COMUNICACIONES – no se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Se recomienda proceder con el llamado en la modalidad AD REFERENDUM; además, se informa que aún resta la 3ra reprogramación presupuestaria del presente año a ser realizada en el mes de octubre. Si el contrato ya está adjudicado, se podrá aumentar el rubro 260-268 por el monto exacto requerido, debido a que se cuenta con los recursos para financiar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle éxito en sus gestiones.

**PAMELA
CAROLINA
ALFONZO
ORTIZ**

Firmado
digitalmente por
PAMELA CAROLINA
ALFONZO ORTIZ
Fecha: 2024.08.30
09:52:56 -04'00'